

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de San Esteban, 2

1915

GUADALAJARA



ÍNDICE CRONOLÓGICO

Núm. 399, de 1.º de enero.—La Asociación de la Prensa.—Comisiones de Maestros interinos de Guadalajara: Relación de los Maestros y Maestras que abonan la cuota estipulada para gastos del Representante provincial en Madrid.—Buena idea.—Pro-interinos.—Noticias.—*De Segovia:* Extracto de la sesión de 20 de diciembre de 1914 de la Unión Nacional de Maestros del partido de Cuéllar.—Correspondencia.

Núm. 400, de 8 de enero.—Los nuevos sueldos.—Las sesiones de la Nacional.—Trabaja para la vida, por Carmen Silva.—*Sección oficial:* R. O. de 28 diciembre disponiendo se anuncien a oposición las plazas de profesores especiales que menciona.—Otra de 29 diciembre disponiendo el ascenso de todos los Maestros de sueldo inferior a 625 pesetas.—*Sección administrativa de 1.ª enseñanza:* Circulares.—Una instancia, por José Domingo Agudo.—Cumpliendo un ruego, por Generoso Hernando. Lección bien aprendida, por Clara Rodríguez.—Bibliografía.—Comisión provincial de interinos.—Noticias.—Almanaque de LA ORIENTACION para 1915.—*De Segovia:* Noticias.—Correspondencia.

Núm. 401, de 15 de enero.—El Conde de Esteban Collantes.—A los niños españoles, por M.ª del Pilar Sarrablo de López.—*Sección oficial:* R. D. de 5 enero disponiendo la celebración anual de la Fiesta del Arbol.—R. O. de 8 enero dictando reglas para proceder a la aplicación de la vigente ley de Presupuestos.—Otra resolviendo consultas acerca de la interpretación del R. D. de 30 de agosto último.—Circular resolviendo instancias solicitando traslados en el concurso anunciado el 27 junio de 1914.—Orden sobre ascenso de los Maestros de 500 a 625 pesetas.—Conferencias de Agricultura.—Recolección incompleta, por Generoso Hernando.—Noticias.—*De Segovia:* Noticias.—Correspondencia.

Núm. 402, de 22 de enero.—Formación del Maestro, por Juan Benejam.—El ascenso a 625 pesetas.—Concurso de LA ORIENTACION.—*Sección oficial:* R. D. sobre reforma de estudios en las Facultades universitarias.—Bibliografía.—Títulos administrativos.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 403, de 29 de enero.—De la escritura, por Lupecino Moreno.—La leyenda del Maestro, por Isidro Almazán.—Una conferencia.—Socorros mutuos, por M. Santaló.—*Sección oficial:* R. O. de 22 enero

disponiendo que los Maestros nombrados por los Rectores, en virtud del concurso de interinos, puedan percibir en las escuelas de 625 pesetas las retribuciones asignadas.—Circular de la Ordenación de pagos por el Ministerio de Instrucción pública de 10 de enero.—Asociación nacional del Magisterio primario.—Comisión provincial de interinos.—Bibliografía.—Títulos administrativos.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 404, de 5 de febrero.—¿Para qué títulos?, por Un Maestro.—Los niños perezosos, por el Dr. Dolás.—Almanaque del Maestro.—Concurso de LA ORIENTACION.—*Sección oficial:* R. O. de Hacienda de 20 enero fijando la fecha de la revista anual de Clases pasivas.—Dirección general de 1.ª enseñanza: Orden convocando a oposiciones.—Sentencia de 3 octubre absolviendo a la administración de una demanda de D.ª Matilde M.ª Ramírez.—Títulos administrativos.—Comisión provincial de interinos.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 405, de 12 de febrero.—Fruto del sacrificio de las manos, por M. Siurot.—Reparto de aumentos, por H.—Un libro, por Gabriel M.ª Vergara.—Los Maestros interinos.—El Pabellón Romanones.—*Sección oficial:* Sección de Instrucción pública, circular.—A los interinos de la provincia y de España.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.—Última hora.

Núm. 406, de 19 de febrero.—De Pedagogía, por M. Fuentes.—Concurso de LA ORIENTACION.—*Sección oficial:* R. O. de 11 febrero determinando el número de Maestros que disfrutaban 625 pesetas y pasan a 1.000.—Otra relativa a oposiciones para plazas de 1.000 pesetas y por concurso rápido de 500 y 625 pesetas.—Otra prorrogando el curso actual en las escuelas que mencionan.—Curso de agricultura.—De Asociaciones.—A los maestros interinos de Guadalajara y España.—Fases vergonzosas del pleito de los Maestros interinos, por Andrés García.—Nota de la Alcaldía.—Derechos pasivos del Magisterio.—Bibliografía.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 407, de 26 de febrero.—Nuevos decretos.—*Sección oficial:* R. D. restableciendo lo dispuesto en el art. 34 del Reglamento.—Otro creando en el Escalafón del Magisterio la categoría de 1.500 pesetas.—Otro relativo a la distribución de las veinte plazas de inspectores de 1.ª enseñanza.—Anuncios de vacantes.—Apertura del curso en la Normal de Maestros.—Maes-

tros ascendidos.—De elecciones.—A los Maestros interinos, por V. Aparicio.—El ascenso a 1.000 pesetas.—Anuncio.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 408, de 5 de marzo.—Las clases de adultos, por Claudio Ramírez.—Concurso de LA ORIENTACIÓN.—Sobre ascensos, por E. de Benito.—La clase interina, por A. Martínez.—¡Interinos, alerta!, por Generoso Hernando.—Comisión provincial de interinos, por G. H.—Noticias de Madrid, por Valeriano Aparicio.—Diputación provincial.—Anuncios de vacantes: Universidades de Oviedo, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Valencia y Zaragoza.—Almanaque del Maestro.—Sección oficial: R. O. disponiendo que en el plazo de 15 días los Maestros y Maestras interinos soliciten escuelas en propiedad.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 409, de 12 de marzo.—Rectifíquese o aclárese por perjudicar a 1.500 Maestros, por Julio Estecha.—A callar tocan, por Joaquín Lillo y Bravo.—Sección oficial: R. D. de 4 marzo relativo al ingreso en el cuerpo de Inspectores.—R. O. rectificando el decreto anterior.—Anuncios de vacantes: Universidades Central, Zaragoza y Oviedo.—Acta.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 410, de 18 de marzo.—Sección oficial: R. O. de 5 marzo sobre conmutación de asignaturas.—Otra de 17 febrero sobre derechos de los auxiliares a percibo de gratificación.—Otra de 27 febrero disponiendo se publiquen las relaciones de maestros ascendidos a 1.375, 1.500 y 2.000 pesetas.—Otra de 8 marzo resolviendo instancias de varios maestros que figuran en el Escalafón solicitando autorización para concurrir a oposiciones.—Otra resolviendo consultas acerca de compatibilidades.—Anuncios de vacantes: Universidades de Salamanca, Sevilla y Valladolid.—De Asociaciones.—A los maestros interinos con servicios posteriores al 1.º de julio de 1915, por Generoso Hernando. Asamblea nacional de interinos.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 410, (Suplemento), de 22 de marzo.—La película terrorífica, por Antonio Bendicho.—Anuncios de vacantes: Universidad Central.—Mi adhesión.—De Asociaciones.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 411, de 26 de marzo.—Pedagogía social, por J. Alfaro Arpa.—Sobre restringidas, por Un Maestro.—Sección oficial: R. O. de 13 marzo disponiendo se anuncien a oposición plazas de Inspectores e Inspectoras.—Instituto general y técnico de Guadalajara: Anuncio.—Anuncios de vacantes: Universidades Central, Barcelona y Zaragoza.—Almanaque del Maestro.—Pro-interinos.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 412, de 31 de marzo.—La muerte de Jesús, por Antonio Grilo.—A los compañeros de 625 pesetas, por Casimiro Gonzalo.—Bibliografía.—D.^a Isabel Muñoz Caravaca.—Noticias.—Concurso de LA ORIENTACIÓN: Trabajo premiado, de Sergio Caballero.

Núm. 413, de 9 de abril.—Otro caso de la Pedagogía del amor, por M. Siurot.—Concurso de LA ORIENTACIÓN: La caridad, por Luz Roldán y Roldán.—Sección oficial: Escuela Normal de Maestras de Guadalajara: Anuncio.—Orden de 27 febrero disponiendo se publique la plantilla provisional de Escuelas nacionales.—Escuela Normal de Maestros de Guadalajara: Anuncio: Enseñanza no oficial.—En el Teatro Cómicó—Asamblea de Maestros interinos.—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.

Núm. 414, de 16 de abril.—De Pedagogía.—Consejos prácticos a los Maestros de Escuela, por M. G. G.—Sección oficial: R. O. de 26 marzo aprobando el modelo de la medalla de Mutualidad.—Otra de 1.º marzo.—Otra sobre creación de plazas de Maestros.—Cuadro a que se refiere la anterior R. O.—Orden de la Dirección general resolviendo reclamaciones de Maestros.—Universidad Central: oposiciones en turno restringido a Escuelas de párvulos.—Convocatorias.—De

Asociaciones, por Tomas Villalpando.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 415, de 23 de abril.—Concurso de LA ORIENTACIÓN: Trabajo de D. Faustino Fuertes.—Sección oficial: Orden de 20 febrero resolviendo un expediente de D. Francisco M. García.—Orden de la Dirección general anunciando la provisión por concurso la plaza de jefe de la Sección administrativa de esta provincia.—Instituto general y técnico de Guadalajara: Anuncio sobre pago de derechos académicos.—Universidad Central: concurso de traslado.—Nuevo inspector.—Después de la Asamblea, por José A. Utande.—Concesión de licencias.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 416, de 29 de Abril.—Sobre oposiciones restringidas, por Esteban de Benito.—Cuento, por Clara Rodríguez.—Sección oficial: R. O. de 20 abril autorizando para hacer oposiciones a los Maestros menores de 21 años.—Cuentas de material.—Junta provincial de Beneficencia particular de Guadalajara.—Una Universidad católica.—Peticiónes justas.—Las escuelas y el cine.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 417, de 7 de mayo.—Asamblea nacional del profesorado interino.—Sección oficial: R. O. disponiendo se lleve a efecto la corrida de escalas en el Escalafón general.—Universidad central.—Concurso de traslado.—De Asociaciones: Cifuentes.—Desde Cardenosa.—Almanaque del Maestro.—Concesión de licencias.—Títulos administrativos.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 418, de 14 de mayo.—Los edificios escolares, son insalubres, por Lorenzo Luzuriaga.—Sección oficial: R. D. de 23 abril aprobando el Reglamento orgánico del cuerpo de Inspectores médico-escolares.—R. O. de 30 abril resolviendo dudas acerca de la forma de transición en las escuelas normales del plan de estudios antiguo.—Otra resolviendo consultas acerca de si los licenciados en Letras y Ciencias que sean Maestros, tienen aptitud para hacer oposiciones a plazas de profesores de Escuelas normales.—Relación de interinos.—De Asociaciones: Cogolludo.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 419, de 21 de mayo.—Madres modelos, por X.—La educación como generación moral de los niños, por Salvador Toquero.—Sección oficial: Reglamento orgánico del Cuerpo de inspectores médico-escolares.—Creación de escuelas.—R. O. de 10 mayo dictando reglas para la creación de nuevas escuelas.—Bibliografía.—Relación de interinos.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 420, de 28 de mayo.—De actualidad, por Eduardo Vincenti.—La educación como generación moral de los niños, por Salvador Toquero.—Relación de interinos.—Oposiciones restringidas.—Cervantes, maestro de Escuela, por I. Almazán.—Unión nacional de Maestros.—Sección oficial: R. O. de 19 mayo.—Otra de 11 mayo concediendo ascenso a los Maestros de Navarra.—Orden resolviendo consultas hechas por algunas Secciones administrativas respecto a la forma de dar posesión a los maestros aprobados en las últimas oposiciones.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 421, de 4 de junio.—Dos conferencias, por X.—Almanaque del Maestro.—La educación como generación moral de los niños, por Salvador Toquero.—La selección del personal y los maestros pobres, por José Alfaro Arpa.—Sección oficial: R. O. relativa a la publicación de las propuestas definitivas del Concurso general de traslado.—Otra de 23 de abril sobre inspecciones de primera enseñanza.—El reloj y el barómetro de Hora.—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.

Núm. 422, de 11 de junio.—¿Ha fracasado la Escuela?, por R. Vicente y Sevilla.—Bibliografía.—Oposiciones restringidas.—Sección oficial: R. O. de 25 mayo sobre apertura de colegios incorporados a Institutos.—Orden de 4 junio disponiendo que el plazo pose-

sorio en los nombramientos de concurso general de traslado se cuente desde la fecha de la publicación en este periódico oficial. - Circular de 8 mayo disponiendo que los exámenes de enseñanza oficial se verifiquen en las Normales, del 20 al 31 de mayo. - Instrucciones populares para el sarampión, por el Dr. D. Julián Muñoz. - Noticias. - Correspondencia.

Núm. 423, de 18 de junio. - Definiciones de la educación, por Sergio Caballero. - Creación de escuelas. - Bienaventurados los pacíficos, por Alejandro Sánchez. - Asociación de Maestros del partido de Cifuentes. - Los vagos, por Argary. - Comunicado, por Macario Santos. - Noticias. - Bibliografía. - Correspondencia.

Núm. 424, de 25 de junio. - La escuela no ha fracasado, por Alberto Blanco. - Almanaque del Maestro. - De arte, por N. Orestes Guille. - Los interinos. - Concurso rápido en Navarra. - De Asociaciones: Cifuentes. - ¡Interinos, todos a la Liga!, por D. Claro. - Conferencias en la Asociación normalista. - Noticias. - Correspondencia.

Núm. 425, de 2 de julio. - Sobre la mendicidad, por Félix Sarrablo. - En la Asociación normalista. - De Asociaciones: Cogolludo y Pastrana. - Comisión de Maestros interinos de la provincia. - Al Magisterio Español, por Hernán de la Puerta. - Sección oficial: Orden de 30 de abril resolviendo consultas relativas a elecciones de Habilitados de los Maestros. - Otra de 19 abril desestimando la petición de D. Francisco Escalada. - Otra de 21 junio declarando que en la Escuela modelo del Dos de Mayo se provean varias plazas de Maestros. - R. O. de 20 mayo mandando abrir una información para depurar hechos denunciados contra el profesorado de la Normal de Maestras de Guadalajara. - Propaganda comercial, por E. de Benito. - Bibliografía. - Interinos, por Milagros Chamorro. - Noticias. - Correspondencia.

Núm. 426, de 9 de julio. - El saber no ocupa lugar, por A. B. - De Asociaciones: Barcelona, Atienza y Pastrana. - Concurso general de traslado: Resolviendo reclamaciones de Almería, Guadalajara, Cuenca, Toledo y Cádiz. - Sección oficial: R. O. de 2 julio disponiendo se agreguen a las oposiciones de turno libre las plazas de Maestros y Maestras que se indican. - Otra dictando reglas al objeto de que los Maestros que en virtud de reclamaciones presentadas por sus compañeros hayan sido eliminados de la propuesta definitiva del Concurso general de traslado, sean nombrados para escuelas que hubieran pedido en su primitiva instancia. - Comunicados, por Félix C. Cerrato y por M. Fuentes. - ¡Pero qué puntualidad!, por Benisa. - Noticias. - Correspondencia.

Núm. 427, de 16 de julio. - Tejer y destejer, por Esteban de Benito. - La zona de la Exposición universal del Panamá y el Pacífico, por N. Orestes y Guille. - Para la Asamblea y para todos, por Un Maestro. - A los opositores aprobados, por G. Martínez. - Conferencia en la Agrupación normalista. - A los Maestros y Maestras elementales, por Un compañero sin trampa ni cartón. - A los maestros ascendidos por oposición restringida, por Luis Ortiz. - Interinos, por Don Claro. - De Asociaciones: Partido de Atienza. - Bibliografía. - Noticias. - Correspondencia.

Núm. 428, de 23 de julio. - Una visita. - Sección oficial: Orden anunciando la provisión de vacantes de Maestros y Maestras de las categorías que se indican. - Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. - Escuela Normal de Maestros de Guadalajara. - Noticias. - Para evitar confusiones, por J. A. Utande. - Correspondencia.

Núm. 429, de 30 de julio. - De la Asamblea del Magisterio. - Rectificaremos, Don Claro, por Otema. - Gestiones de la Asociación Nacional del Magisterio primario. - De Asociaciones: Sección de Atienza. -

Sección oficial: R. O. de Gobernación de 5 julio convocando el quinto concurso de premios por actos de protección a la infancia. - Horario de trenes desde 1.º de agosto. - Noticias. - Bibliografía. - Correspondencia.

Núm. 430, de 6 de agosto. - De la Asamblea, por Dámaso Muñoz. - Lo más urgente, por A. Sánchez. - Idilio, por E. de Benito. - Contestando a un artículo, por G. Hernando. - Estamos conforme, por G. H. - De Asociaciones: Sección de Socorros mutuos. - El Adversario, por X. - Mi primera escuela, por J. Alfaro Arpa. - Sección oficial: Escuela Normal de Maestros de Guadalajara; Id. de Maestras: Anuncios. - Escuelas vacantes: Universidad Central. - Bibliografía. - Noticias. - Correspondencia.

Núm. 431, de 13 agosto. - Acordemos con cordura, por E. de Benito. - Sección oficial: R. O. sobre oposiciones a plazas de 2.000 y más pesetas. - Administración principal de Correos de Guadalajara. - Comparando. - Noticias. - Correspondencia.

Núm. 432, de 20 de agosto. - Sobre incompatibilidades, por Visitación del Amo. - ¡Muy bien!, por E. de Benito. - Sección oficial: R. O. de 6 agosto concediendo franquicia a los jefes de Sección y a los inspectores de 1.ª enseñanza. - De Asociaciones: Sección de socorros mutuos. - A los alumnos del Magisterio que deseen revalidarse del grado elemental, por A. González. - Noticias.

Núm. 433, de 27 de Agosto. - Sección oficial: Real decreto disponiendo que el ingreso en los escalafones del Magisterio sea mediante oposición libre o restringida. - Orden de 19 agosto ascendiendo a la categoría de 1.000 pesetas a los Maestros y Maestras que se indican. - Inspección de 1.ª enseñanza de esta provincia: Circular a los Maestros y Juntas locales. - Oposiciones de turno libre de este distrito. - Carta, por M. Benítez. - Situación insostenible, por Un padre de familia. - Noticias.

Núm. 434, de 3 de septiembre. - Recortando. - Junta general, por E. de Benito. - Socorros mutuos, por M. Santaló. - Almanaque del Maestro. - A la Junta Directiva y socios de la de Maestros de Atienza, por Un compañero. - Sección oficial: Escuela normal de Maestros de Guadalajara: Enseñanza oficial. - Instituto general y técnico de Guadalajara: Anuncio sobre inscripción de matrículas. - Oposiciones: Universidad de Granada. - De lo tratado en Asambleas, por Z. Sanz. - Bibliografía. - Noticias. - Última hora. - Correspondencia.

Núm. 435, de 10 de septiembre. - Uno más, por E. de Benito. - Contestando a un artículo del Sr. Esteban de Benito, por Dámaso Miñón. - A los Maestros interinos del partido de Molina, por Valeriano Aparicio. - Sección de Socorros mutuos, por Z. Sanz. - Copia del manifiesto que dirigen los Maestros interinos de Madrid a todos sus colegas de España. - A los Maestros nacionales de Atienza, por Ciro Egido. - Seculum sic est, por Felipe C. Cerrato. - Solicitemos, por E. de Benito. - Levántate y anda, por G. Hernando. - Noticias.

Núm. 436, de 17 de septiembre. - Caso extraordinario. - ¡Cuidado con los vivos! - Aclaraciones, por H. de la Puerta. - El Sr. Bullón en Salamanca. - Una reunión, por V. Pedromingo. - De Asociaciones: Sección de Molina. - La Asociación nacional. - Asociación única del Magisterio nacional, por Zacarías Sanz. - Sección oficial: R. O. disponiendo se verifique ante los consejos universitarios el sorteo para adjudicar escuelas a los Maestros de las últimas categorías. - Noticias.

Núm. 437, de 24 de septiembre. - Incidente lamentable, por A. Martínez. - Protección a la infancia. - Más sobre la Asamblea, por E. de Benito. - A mis compañeros, por F. A. Rodríguez. - Pro-interinos, por A. M. - Asociación única del Magisterio nacional, por

Z. Sanz. — ¡Dé usted gracias, amigol, por X. — Concurso general de traslado: Universidad de Zaragoza. — *Sección oficial*: R. O. de 13 septiembre mandando publicar el Escalafón general de Maestros con arreglo a su situación en 31 diciembre de 1914. — De Asociaciones: Secciones Cogolludo, Molina y Guadalajara. — ¿Error...?, por C. Egido. — Contrarréplica al Sr. D. Dámaso Miñón, por E. de Benito. — Una súplica, por G. Hernando. — Carne de cañón, por E. — Noticias. — Bibliografía. — Correspondencia.

Núm. 438, de 1.º de octubre. — Al personal de las Secciones de primera enseñanza, por F. Sanz. — La feria. — De Asociaciones: Secciones de Cifuentes y Atienza. — Asociación única del Magisterio Español, por Z. Sanz. — Almanaque del Maestro. — Concurso general de traslado: Universidades de Murcia y Oviedo. — *Sección oficial*: Varios acuerdos de la Dirección general. — Noticias. — Correspondencia. — Última hora.

Núm. 439, de 8 de octubre. — Otra casta, por E. de Benito. — Presupuestos escolares, por J. G. A. — De Asociaciones: Sección de Cifuentes. — Para los interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911, por B. Arturo Ureta. — *Sección oficial*: Orden de la Dirección aclarando reclamaciones. — Asamblea regional de Maestros. — Noticias. — Correspondencia.

Núm. 440, de 15 de octubre. — La educación de nuestros hijos y la guerra. — Las escuelas de San Juan de Dios. — Contestando a un artículo de D. Esteban de Benito, por D. Miñón. — Un edificio para Escuela nacional, por J. Sierra Mier. — Dentro o fuera, por E. de Benito. — Alimentemos la reproducción triguera. — *Sección oficial*: Orden de 2 octubre sobre empate en las oposiciones. — La fiesta del árbol. — De Asociaciones: Sección de Molina. — Noticias. — Bibliografía. — Festejos de feria. — Última hora. — Correspondencia.

Núm. 441, de 22 de octubre. — Concurso general de traslado: Universidades de Barcelona, Valladolid y Valencia. — La distribución de premios: Discurso leído por el maestro D. Clemente Cuesta. — Socorros mutuos. — Asociación única del Magisterio español, por Z. Sanz. — Noticias. — Correspondencia.

Núm. 442, de 29 de octubre. — D. Rafael Andrade y Navarrete. — Al Sr. Hernán de la Puerta, por E. de Benito. — Pro-interinos (Comité nacional), por G. Hernando. — Asociación única del Magisterio español, por C. Plaza. — Interinos, por B. Arturo Ureta. — Socorros mutuos. — Vacilaciones, por Minerva. — Bibliografía. — Concurso general de traslado: Universidades de Granada y Salamanca. — Vacantes. — Noticias. — Correspondencia.

Núm. 443, de 5 de noviembre. — Concurso general de traslado: Universidades. — Concurso rápido de traslado: Universidad Central. — Reunión de interinos, por A. Martínez. — *Sección oficial*: Orden resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Indalecio Antón. — Almanaque del Maestro. — Noticias. — Correspondencia.

Núm. 444, de 12 de noviembre. — La mujer inglesa, por A. Blanco Roldán. — Ratos de ocio, por E. de Benito. — Por los interinos sin servicios antes de julio de 1911, por C. Plaza. — De Asociaciones, por Z. Sanz. — A las Maestras y Maestros interinos con servicios posteriores a 1911, por R. Goy. — *Sección oficial*: R. O. autorizando a los Rectores para ultimar los concursos de traslado. — Comisión provincial de interinos, por Generoso Hernando. — Bibliografía. — Noticias. — Correspondencia.

Núm. 445, de 19 de noviembre. — Regalo a nuestros suscriptores. — Alrededor de la guerra, por A. Blanco. — Presupuesto del Estado, del *Magisterio Español*. — Magisterio, Prensa y Asociaciones, por F. A. Rodríguez. — Asociación única del Magisterio español, por Z. Sanz. — Comisión provincial de interinos. — *Sección oficial*: R. O. de 10 noviembre dictando reglas para el

mejor despacho de los asuntos del Ministerio. — Bibliografía. — Noticias. — Correspondencia.

Núm. 446, de 25 de noviembre. — Revista extranjera. — Una burla más. — Centenario de Cervantes. — A los Sres. Puerta y Aznar, por Felipe C. Cerrato. — De Asociaciones. — Bibliografía. — Noticias. — Última hora. — Correspondencia.

Núm. 447, de 3 de diciembre. — Propuestas. — *Sección oficial*: R. O. declarando que en el art. 31 del R. D. de 19 agosto último están comprendidos todos los Maestros que figuren en el Escalafón general con la nota de derechos limitados, percibiendo sus haberes con cargo al presupuesto del Estado. — Otra sobre prohibición de solicitar escuelas en concurso de traslado. — Una conferencia. — Mitin de los Maestros interinos, por Un Maestro. — Escuelas vacantes, turno libre y restringido del Rectorado de Zaragoza; concurso rápido en la de Granada. — Almanaque del Maestro. — Corrida de escalas. — De Asociaciones: Secciones de Cogolludo, Pastrana y Cifuentes. — Asociación única del Magisterio español, por Z. Sanz. — Noticias. — Correspondencia.

Núm. 448, de 10 de diciembre. — ¿Decaerá la Escuela?, por C. Plaza. — La inteligencia de las categorías intermedias, por A. Grande. — Hay que comprimirse, por E. de Benito. — Aumento gradual, por S. Viñuelas. — Concurso general de traslado: Dando cumplimiento al artículo 18 del R. D. de 19 agosto último sobre provisión de escuelas en poblaciones de más de 20.000 habitantes. — Concurso rápido en Barcelona. — Asamblea nacional del Magisterio primario. — Gastos prescindibles, por Antonio Bendicho. — Instrucciones populares sobre la escarlatina, por el Dr. D. Julián Muñoz. — A los Maestros interinos, por Angel Martínez. — En el Círculo Católico. — Asociación única del Magisterio español, por Z. Sanz. — Universidad central: Concurso rápido de traslado del mes de octubre. — ¿Dónde están esas Maestras?, por Belisa. — Asociación de interinos del partido de Molina, por V. Aparicio. — Noticias. — Última hora. — Bibliografía. — Correspondencia.

Núm. 449, de 17 de diciembre. — Algo que podemos y debemos pedir, por Tomás Villalpando. — A los Maestros de 1.000 pesetas por oposición, por Lorenzo Herranz. — Asociación única del Magisterio español, por Z. Sanz. — Concurso general de traslado: Universidad de Santiago. — Ejercicios de oposición. — Asociación de interinos de Sigüenza. — Asociación general del Magisterio, por Faustino A. Rodríguez. — Relación de Maestras y Maestros interinos. — Contestando al artículo «Hay que comprimirse», por R. Goy. — Cuentas de material. — Noticias. — Correspondencia.

Núm. 450, de 24 de diciembre. — Asuntos a gestionar, por E. de Benito. — Asamblea nacional del Magisterio primario, por A. Martínez. — Relación de Maestros y Maestras interinos con derecho a propiedad. — Noticias. — Bibliografía. — Correspondencia.

Núm. 451, de 31 de diciembre. — Advertencia. — *Sección oficial*: Orden de 30 septiembre sobre mejor derecho a casa-habitación. — Concurso rápido de traslado y reingreso: Universidad de Zaragoza. — Concurso de traslado de octubre 1915: Universidad Central. — Aclaración, por Faustino A. Rodríguez. — Relaciones de Maestros y Maestras interinos con derecho a propiedad. — Oposiciones restringidas. — De Asociaciones: La Nacional. — Instituto general y técnico de Guadalajara: Relación de las Escuelas de esta provincia que han remitido donativos en metálico para la construcción de un monumento a Cervantes. — Noticias.



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

LOS NUEVOS SUELDOS

Ya anunciábamos en nuestro último número que se había puesto a la firma del ministro la real orden fijando en 625 pesetas el sueldo mínimo de las Escuelas de primera enseñanza.

Efectivamente; en la *Gaceta* del día 31 apareció la disposición, que hoy insertamos nosotros, lo que nos satisface mucho y seguramente a los Maestros todos y especialmente a los que cobraban 500 pesetas de sueldo.

Es este un paso más dado en favor de la clase magisterial, que en cuanto a su situación económica, poco a poco se va dignificando y colocando en el lugar que le corresponde para dejar de ser el hazmereir, como lo fué en tiempos no muy lejanos.

Hoy por hoy no ha sido posible desterrar por completo los sueldos menores de 1000 pesetas, pero los derroteros no son otros y en breve, no hay que dudarlo, el maestro de primera enseñanza cobrará aquella cantidad, con la garantía del Estado y la satisfacción propia y de todos los amantes de la Patria, que con esta medida aspiran a que la regeneración del país sea un hecho.

Cierto que estas ventajas no han sido espontáneas, pues para conseguir las fué preciso que las Asociaciones se reunieran y trabajaran constantemente al unísono con la Prensa del ramo y la de gran circulación, hasta llevar al convencimiento de los gobernantes la necesidad de elevar los míseros sueldos con que se dotaba a los maestros para que enseñaran y para que pasaran una vida de

privaciones imposible de sufrir con paciencia.

Pero lo conseguido patente está y no haya temor de que surja insólito en estas cuestiones el paso atrás, sino que, por el contrario, el avance ha de sucederse y el sueldo de mil pesetas como mínimum auguramos le disfrutará el magisterio público en plazo no lejano.

Dice la disposición, que insertamos en otro lugar y a que venimos refiriéndonos, que «la Dirección general de Primera enseñanza adoptará las resoluciones que juzgue oportunas para su cumplimiento, de modo que desde 1.º de enero de 1915 el sueldo mínimo legal de los maestros no sea inferior a 625 pesetas». Bien está, pero como nada dice sobre retribuciones, esperamos que la Dirección general ordenará que se conserven, como ha sucedido en análogos ascensos otorgados el año último.

Vaya, por fin, nuestra felicitación a los ínfimos de la clase por su ascenso, pues ya les ha llegado la hora de ir dejando de ser la cenicienta, y quiera Dios que esta felicitación la renovemos el año próximo por la elevación de su sueldo a mil pesetas.

LAS SESIONES DE LA NACIONAL

Se han celebrado durante los últimos días del mes de Diciembre último, habiendo asistido representantes de casi todas las provincias de España, y por la de Guadalajara el ilustrado maestro de Cogolludo D. Tomás Villalpando.

En dichas sesiones se ha discutido mucho, llevando iniciativas los concurrentes, que tienden al mejoramiento de la clase y se ha acordado la siguiente plantilla de maestros para el pri-

mer presupuesto de Instrucción pública que se haga:

1.ª categoría, de 4.000 ptas.	50 plazas, que importan	200.000 ptas.
2.ª de 3.000	100	350.000
3.ª de 2.500	200	600.000
4.ª de 2.000	400	1.000.000
5.ª de 1.500	1.000	2.000.000
6.ª de 1.000	3.500	5.250.000
7.ª	7.750	7.750.000
Maestros.....	13.000	17.150.000
Economía en las retribuciones.....		650.000
Son.....		16.500.000
Para maestras.....		16.500.000
Total, pesetas.....		33.000.000

La nota de aspiraciones urgentes de la clase, acordada por la asamblea y presentada al Director general de primera enseñanza, es esta:

1.ª La construcción de edificios destinados a Escuelas nacionales. Estos edificios deben planearse para organizar en ellos Escuelas graduadas, siempre que lo permita el censo escolar, y en el orden de estas construcciones, deben preferirse las Escuelas prácticas incorporadas a las Normales, ya que estas Escuelas son las Escuelas-tipo para los aspirantes al Magisterio.

2.ª La reorganización de las Escuelas graduadas, imprimiéndoles la necesaria unidad, perfeccionando su funcionamiento y favoreciendo la conversión de las Escuelas unitarias en graduadas allí donde lo consientan los locales, respetando los derechos del personal.

3.ª Fomento de las obras auxiliares y complementarias de la Escuela, como cantinas, roperos, colonias, mutualidades, y de extensión pedagógica, como asambleas, reuniones, conferencias, etc.

4.ª Supresión del llamado turno en el desempeño de las clases nocturnas de adultos y creación de estas clases para que todos los Maestros de las Escuelas nacionales las desempeñen, desapareciendo así los inconvenientes del turno, asignándoles como gratificación la cuarta parte de los actuales sueldos y graduando la enseñanza nocturna donde sea posible.

5.ª Que se fije definitivamente la plantilla de los Escalafones generales del Magisterio, señalando un número igual de plazas en cada categoría, así en el de Maestras como en el de Maestros, aumentando el número de las categorías

superiores y regularizando la corridas de escalas, por cuyo único medio se ascenderá, suprimiéndose las oposiciones restringidas a plazas de sueldos intermedios y superiores.

6.ª Que se haga cargo el Estado de los derechos pasivos del Magisterio, siendo el sueldo regulador para la jubilación y pensiones, el mayor disfrutado durante dos años, sin ninguna limitación.

7.ª Derogación del Real decreto de 8 de Abril de 1914, sometiendo las Escuelas y Maestros de Navarra, a la legislación común, lo mismo que las Escuelas y Maestros de Beneficencia, cuyas atenciones deben ser satisfechas por el Estado.

8.ª Que no se provean las Regencias en alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, modificando a dicho efecto los artículos 50 y 51 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914.

Trabaja para la vida

—Herrero, ¿qué forjas con tanto trabajo junto a la fragua?

—Forjo un cuchillo que servirá para quitar la vida a muchos pobres. Este cuchillo atravesará las más resistentes mallas, romperá las más duras costillas, hundirá los más fuertes cráneos, porque lo he templado siete veces en agua fría.

—Y ese otro hierro largo que tienes en la fragua, ¿para qué sirve, forjador?

—Lo mezclaré con otra lámina de acero para hacer una espada.

—¿Y esa espada? ¿Será acaso para proteger a los débiles, para libertar a los humildes, para vencer a los poderosos?

—No, esta espada la ceñirá un caballero y será para oprimir al débil, para humillar al cobarde, para herir en mitad del corazón al que sienta palpitar en el suyo las ideas de bondad y justicia que el Dios hecho hombre vino a predicar entre los hombres.

* *

¡Maldita sea tu tarea, forjador; malditos tus esfuerzos, porque los limitas a fabricar la muerte!

Que la tierra se niegue a sustentar tu cuerpo y el aire se resista y no refresque tu boca seca, si continúas tu labor.

La naturaleza dió el hierro y el acero para que con ello se forje la reja del arado que labra y fecundiza las entrañas robustas de la tierra; para hacer puentes y máquinas y acortar las distancias y salvar los abismos que separan a los hombres.

Trabaja, forjador, trabaja; pero trabaja para la vida, no para la muerte.

Que no se empleen tus manos, ni se consuman tus sesos haciendo máquinas homicidas, sino construyendo artefactos que den impulsos al impulso latente de la vida.

CARMEN SILVA
(Reyna de Rumania.)

SECCION OFICIAL

Real orden de 28 de diciembre disponiendo que se anuncie a oposición las plazas de profesores especiales que menciona:

«Ilmo. Sr.: Consignada ya en los presupuestos del Estado la dotación para las plazas de profesores especiales de los estudios del Magisterio que antes carecían de ella, ha llegado la hora de que dichas plazas puedan proveerse mediante oposición, conforme determina el art. 46 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, con las únicas excepciones de las enseñanzas de Fisiología e Higiene y Religión y Moral cuyo profesorado será nombrado, como determina el citado Real decreto, por concurso entre médicos escolares, por lo que hace a la primera de dichas asignaturas, y a propuesta en terna de los prelados diocesanos en lo que se refiere a la segunda.

Procede a la vez dictar las disposiciones oportunas a fin de que puedan darse las mencionadas enseñanzas en las Escuelas Normales, hasta tanto que, terminadas las oposiciones y los concursos, puedan hacerse los nombramientos en propiedad.

Para ello, y de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Dentro de la primera decena de enero próximo se anunciarán por la Dirección general de Primera enseñanza las oposiciones para la provisión en propiedad de las plazas de profesores especiales de Educación física, Caligrafía, Francés y Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

2.º Cuando existan dos Escuelas Normales en una misma localidad, habrá un solo profesor para la enseñanza de cada una de dichas asignaturas en ambas Normales, y percibirá la remuneración de 1.500 pesetas. Exceptúase Madrid, en donde habrá, como hasta aquí, un profesor o profesora para cada enseñanza oficial en las respectivas Escuelas Normales. Cuando sea una sola la Escuela Normal, el profesor o profesora especial percibirá la remuneración de 1.000 pesetas.

3.º Tanto las condiciones exigidas a los aspirantes como los ejercicios de oposición a las clases de Caligrafía, Francés y Dibujo, serán los mismos que establece la legislación vigente para las oposiciones a cátedras de enseñanzas iguales de los Institutos Generales y Técnicos. Para tomar parte en las de Educación física será requisito indispensable poseer el grado de licenciado en Medicina, profesor de Gimnasia o maestro normal, debiendo verificarse en forma análoga a las demás oposiciones a cátedras.

4.º Para la provisión en propiedad de las clases de Religión y Moral, deberán enviar a este Ministerio, en el término de veinte días, las correspondientes ternas los prelados diocesanos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 del Real decreto de 30 de agosto último.

5.º Desde 1.º de enero próximo y hasta tanto que las plazas sean provistas en propiedad, se

encargarán interinamente de las enseñanzas de Religión y Moral, Fisiología e Higiene, Educación física, Caligrafía, Francés y Dibujo de las Escuelas Normales de Maestras de provincias, los profesores que actualmente desempeñan dichas plazas con carácter interino en las Escuelas Normales de Maestros de la misma localidad, debiendo percibir cada profesor la remuneración anual de 1.500 pesetas, como se consignará en los nuevos nombramientos que se les expidan.

Las profesoras y profesores interinos que cesen en las Escuelas Normales de Maestras en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrán ser nombrados auxiliares gratuitos de dichas enseñanzas si lo exigiesen las necesidades del servicio.

6.º En las poblaciones donde existe una sola Escuela Normal, seguirán servidas interinamente dichas clases en igual forma que actualmente, hasta que sean provistas en propiedad, conforme a lo dispuesto en los párrafos anteriores.

Es asimismo voluntad de S. M. que se den las gracias en su nombre a las profesoras y profesores interinos que con carácter gratuito y demostrando con ello su amor a la enseñanza han venido hasta aquí desempeñando en las Escuelas Normales las clases de asignaturas especiales a que se refieren los párrafos anteriores.—*Bugallal.*—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 31 Diciembre).

Real orden de 29 diciembre disponiendo el ascenso de todos los maestros de sueldo inferior a 625 pesetas:

«Ilmo. Sr.: La ley de Presupuestos promulgada para el año de 1915 concede créditos suficientes para que el sueldo mínimo de los maestros de las escuelas públicas sea de 625 pesetas, y a fin de que tan interesante reforma pueda tener debido cumplimiento desde luego,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los maestros y maestras que desempeñen en propiedad escuelas nacionales de primera enseñanza y que perciban sus haberes con cargo al presupuesto del Estado, teniendo asignado un sueldo inferior al de 625 pesetas anuales, deberán ser ascendidos al disfrute de este haber desde el día 1.º de enero próximo.

2.º En lo sucesivo, las vacantes que deban proveerse en propiedad en el concurso de ingreso para maestros interinos establecido por las disposiciones vigentes, se anunciarán con el sueldo legal de 625 pesetas.

La Dirección general de Primera enseñanza adoptará las resoluciones que juzgue oportunas para el cumplimiento de esta disposición, de modo que desde 1.º de enero de 1915 el sueldo mínimo legal de los maestros que desempeñen o vengán a desempeñar en propiedad escuelas nacionales de primera enseñanza no sea inferior a 625 pesetas anuales.—*Bugallal.*—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 31 diciembre 1914)

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CIRCULARES

Los maestros jubilados y las viudas y huérfanas pensionistas del Magisterio de Instrucción primaria que tienen consignado el pago de sus haberes en esta provincia, están obligados a presentarse, dentro del mes de Enero de cada año, al Presidente de la Junta local de primera enseñanza del pueblo donde tengan fijada su residencia, o en esta Sección Administrativa, con objeto de pasar la revista que determina la circular de la Excma. Junta Central de 14 de Octubre de 1907, a fin de que dichas autoridades puedan certificar ante esta oficina la existencia de los partícipes en el disfrute de Montepío, cuya certificación llevará el reintegro de un timbre móvil de 0'10 pesetas.

Los que no lo efectúen, serán dados de baja en las nóminas respectivas, no acreditándoseles ya haberes en las correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Dichas certificaciones de «revista de presencia» se enviarán a la referida Sección en todo el mes de Enero y la primera quincena de Febrero próximos, y en ellas ha de hacerse constar, además del nombre y apellidos y clase del perceptor, la cantidad anual que éste disfruta, el documento que para acreditarlo exhiba, y autoridad que lo expidió y en qué fecha.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia notificarán el contenido de esta circular a los maestros jubilados, viudas y huérfanas pensionistas del Magisterio primario que residan en sus respectivas localidades, para que puedan cumplir lo que se les ordena, y darán siempre inmediata cuenta del fallecimiento de cualquier jubilado que ocurra o del matrimonio que contraiga alguna pensionista, tan pronto como tengan conocimiento de ello.

Guadalajara 31 de Diciembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

*
**

Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 11 de Julio de 1912, que dice:

«Los maestros sustituidos remitirán todos los años en el mes de Enero, a la Sección Administrativa de primera enseñanza de que dependa la escuela en que se sustituyeron, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado retribuido. La falta de cumplimiento de este precepto producirá la baja en nómina.»

Encarezco de todos los maestros, maestras y auxiliares residentes en esta provincia, a quienes afecte, el más exacto cumplimiento del preceptado artículo, en el plazo que se fija y la remisión, dentro de dicha fecha, por tanto, del oficio y la certificación expresados, haciendo constar en ellos los extremos que se citan; advirtiéndoles, que el incumplimiento de este precepto,

producirá, sin más aviso, la baja en la nómina correspondiente.

Lo que se hace público en esta circular para conocimiento general y de los interesados, a fin de que no aleguen ignorancia en su día.

Los Sres. Alcaldes darán cuenta a los Maestros a que esta circular se refiere y que residan en sus términos municipales, de la presente, así como a esta Sección de haberlo verificado.

Guadalajara 2 de enero de 1915.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

(Boletín oficial de 4 enero.)

UNA INSTANCIA

A los maestros propietarios, que no tienen 1.000 pesetas de sueldo y cuentan con oposiciones aprobadas libres:

Compañeros: Ya sabéis el aumento que el nuevo presupuesto de Instrucción pública lleva, para subida de sueldo a los Maestros, desde 1.º de enero de 1915.

La mayoría de los de 625 pesetas, pasarán a 1000, y todos los de 500, pasaremos a disfrutar 625.

Yo os pregunto a todos los propietarios ínfimos que contéis con oposiciones aprobadas libres: ¿Es muy de justicia, que todo Maestro de 500 pesetas (ó 625) con oposiciones libres, también pueda pasar desde 1.º de enero próximo a 1.000 pesetas, sin derechos limitados?

Sí, es muy justo, por varias razones que me abstengo de enumerar, puesto que de todos son conocidas y muy particularmente de nuestro digno Director general (Sr. Bullón) que, por orden 28 de octubre próximo pasado, publicada en el *Boletín* del Ministerio el 17 de noviembre último, dispone: «se tenga en cuenta la petición de los opositores aprobados en oposiciones a turno libre, para que se forme con ellos un escalafón de aspirantes».

Los que, a más de esto, contamos con la propiedad, ¿es injusta nuestra petición?.....

Apresuráros a mandarme vuestra adhesión por carta o tarjeta, los que os encontréis en este caso, pues deseo saber el número exacto de los que somos, e inmediatamente elevar instancia razonada con tal petición, al ministerio del ramo.

Nada más por hoy. Os saluda vuestro compañero, José Domingo Agudo.

Cumpliendo un ruego

Don Isidoro Pardo, residente en la Corte, Jesús y María, núm. 14, pral., colegio, Presidente de la Comisión de aprobados en las oposiciones libres últimamente celebradas en Madrid, y Vocal del Comité general de Maestros interinos de España, me ruega le remita una relación de los señores que haya en esta provincia aprobados, indicando sus domicilios además, para fines societarios que les interesan grandemente.

Uniéndome á dicho señor una grande amistad, y contando con la deferencia del Sr. Pedromingo, que siempre me ha otorgado, tengo el gusto de dirigirme a los que hayan actuado y obtenido solamente la aprobación, a fin de que manden los que quieran su adhesión al Sr. Pardo o al dicente. Yo, las que reciba, las remitiré al colega querido enseñada.

Queda servido con esto el Sr. Pardo, y mi conciencia tranquila con el deber realizado.

Está a vuestras órdenes siempre,

GENEROSO HERNANDO.

Moranchel.

LECCIÓN BIEN APRENDIDA

En X, pueblo de Castilla, adonde antiguamente las ofensas se lavaban con sangre, y modernamente con el desvío y el poco hablarse de las personas ofendidas, existían, como es consiguiente en un pueblo de regular vecindario, Escuelas de ambos sexos; no lo merecía menos un pueblo como aquél en donde había un potentado partícipe de los Bancos Españoles de crédito y gran hacendado, y un médico doctorado y con pretensiones a una Cátedra en San Carlos. Pues señor, ocurrió un incidente entre ambos que desagradó al Hacendado y que no pudo evitar el Doctor, por no dejar malparada su dignidad: esto sucedía poco después de empezar el año y ofendidas continuaron las dos entidades durante todo este y más tíasas que cuellos almidonados.

Tenían estos señores (a quien Dios quería unir con los estrechos lazos de la amistad) cada uno una hija que asistían a la misma Escuela; bellas como dos ángeles de Murillo eran las dos niñas y la belleza física traspasaba hasta lo moral, pues eran las criaturas inteligentes y bondadosas... Parecía como si el Creador hubiese hecho a la una a semejanza de la otra; por lo tanto, quedó en sus almas, al surgir el incidente entre los padres, la señal indeleble de un cariño franco y sincero, que como dispuesto por Dios, nada pudo borrar, a pesar de haber presenciado aterradas los ademanes descompuestos de sus padres y la manera brusca de llevarse a Maruja el Doctor, añadiendo al salir: ¡nunca volveré a esta casa ni tú tampoco, ¿lo oyes? La pobre niña oía desgraciadamente en aquella ocasión, pero... nada contestó.

Las pequeñas después, aconsejadas por su buena Maestra, que las animaba para que siguieran en la Escuela al menos su amistad, ayudábanse mutuamente en sus labores y demás trabajos escolares.

Llegaron los exámenes de Navidad; como es sabido, asistió la Junta local en pleno, el vocal médico y el Juez municipal o sea el Hacendado; procuraron desde luego no juntarse, y al tomar asiento, colocáronse lo más separadamente posible, cosa que no pasó desapercibido ni para la Maestra, ni para las dos niñas, que sentadas en el mismo banco la una junta a la otra, hablaban bajito y sonreían satisfechas por el bonito premio que habían de darles por su constante aplicación.

Empezaron los exámenes y al tocar el turno a la sección de Maruja y Pilar, empezaron los señores citados a sentir cierta impaciencia y malestar, pues al ver a las niñas juntas y sonrientes, les torturaba la conciencia; al presentar las planas de escritura las niñas, después de habérselas enseñado a casi todos los concurrentes al acto, vacilaban hacerlo cada una al padre de la otra, pues sus hermosos ojos habían consultado más de una vez aquellos semblantes y habían visto con verdadero desconsuelo lo poco propicios que éstos se mostraban para hacerlas venir a su lado y acariciarlas como tantas y tantas

veces habían hecho. Por fin, Pilar, más decidida que la otra, alargó su bonita plana, hecha con toda la perfección y limpieza que permite hacerlo una manecita de nueve años, al Sr. Doctor, que se quedó mirándola sorprendido; pero al hacerlo observó en el gracioso rostro de la niña una expresión tal de inocencia y cariño que le subyugó; cogió con cierto aire de autoridad la plana, se puso con gravedad los lentes y estuvo largo tiempo observándola, pues algo raro sin acertar el qué saltaba a su vista; por fin descubrió que al empezar un renglón había una letra mayúscula que unida a una minúscula tenía unos rasgos diferentes de las demás, a pesar de ser la misma la letra que las niñas aprendían en la Escuela, por lo que preguntó a la examinanda: Dime, ¿cómo es que has empezado el renglón con esta mayúscula diferente de las otras? Esto no está permitido, pues en todo un escrito debe hacerse las letras iguales. La niña se quedó un poco aturdida, pero se repuso y respondió poniéndose el dedito en la boca y como meditando: Estas letras me las hizo Maruja, porque yo me corté un poco en este dedo y no podía escribir. El Doctor quedó corrido de vergüenza y entregó a la pequeña la plana. Maruja también había enseñado la suya al Hacendado, imitando lo que hizo la hija de éste.

Después empezó el examen de labor, y por uno de esos movimientos rotativos e involuntarios que se producen al colocarse las secciones, se encontró Maruja delante del Sr. Juez, teniendo en sus manos un precioso almohadón de raso azul bordado en sedas; miró sonriente e indecisa a su tieso examinador y le colocó suavemente la labor encima de las rodillas, y señalando con un dedo un capullito primorosamente bordado, dijo muy apresurada (por temor a que se le cortara el hilo de su discurso): Mire V., éste lo ha bordado Pilar; una tarde no pude venir a la Escuela y ella no quería que mi labor sufriera el menor retraso. El Juez se quedó perplejo y se puso como la grana; la niña se retiró sonriendo y fuese derecha a recoger de manos del Párroco un hermoso premio. Más tarde, al salir del hermoso acto, los ofendidos estrecharon sus manos cordialmente.

Habían aprendido perfectamente la lección que sin querer les dieron sus hijas; de algo les sirvió ir un día más a la Escuela.

CLARA RODRÍGUEZ.

Galve.

BIBLIOGRAFIA

De la librería J. Ruiz Romero, sucesor de J. Bastinos, de Barcelona, hemos recibido un ejemplar de la obrita titulada «Mi Amigo El Arbol», escrita por el competente Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid y Vocal correspondiente del Consejo Superior de Protección a la Infancia D. Martín Chico Suárez, libro que está juzgado con decir que obtuvo el Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la Sociedad de los Amigos de la Fiesta del Arbol de Barcelona y el cual está dedicado a S. A. Srma. la Infanta D.^a Isabel de Borbón.

Es un buen libro de ejercicios de lectura, salpicado de bonitos fotograbados, con máximas referentes al árbol y escogidas composiciones poéticas de los mejores autores, alusivas al mismo fin, conteniendo

además el bonito himno al árbol (música y letra) de Marinel-lo y Marraco (hijo).

Nosotros agradecemos el envío de tan útil librito y no dudamos en recomendarle a nuestros lectores.

COMISION PROVINCIAL DE MAESTROS INTERINOS

Lista de los Sres. Maestros y Maestras que han contribuido para los gastos del segundo viaje realizado a la Corte, por el Sr. Representante provincial, nombrado al efecto:

D. Generoso Hernando ...	4 00	pesetas.
» Baldomero Martínez...	4 00	»
» Andrés García.....	4 00	»
» Florentino López.....	4 00	»
D. ^a Natividad Villaverde.	1 00	»
<hr/>		
Total pesetas.....	17 00	

Recibí:

GENEROSO HERNANDO.

NOTA. Los compañeros que deseen contribuir con alguna cantidad pueden hacerlo, bien enviándolo por Giro postal a Cifuentes, en sellos de Correos o con carta-orden para su habilitado, si están ejerciendo.

NOTICIAS

Catedrático.—Previa oposición, ha sido nombrado catedrático de Física y Química del Instituto de esta ciudad D. Marcelino Pablo Martín González.

Opositores.—Los ejercicios de oposición a Escuelas de 2000 o más pesetas, continuarán en Madrid el 20 del actual y al efecto se dará comienzo al ejercicio práctico por los seis primeros números de la lista, entre los que se encuentra nuestro amigo D. Isidro Almazán.

De esta provincia practican además los ejercicios de oposición los también amigos nuestros Sres. don Salomé Benito, D. Ciro Egido, D. Saturnino Izquierdo, D. Dámaso Miñón, D. Hilario Mochales, D. Miguel Santaló y D. Silverio Vila.

El franqueo.—Parece que lo referente a la rebaja de franqueo, que implicaba menor ingreso en el Presupuesto, ha quedado para mejor ocasión, continuando todo lo del servicio de Correos como estaba.

Lotería.—Rogamos a cuantos hayan sido premiados en el billete que jugaba LA ORIENTACION en el sorteo del 22 de diciembre último, se apresuren a recoger en esta Administración las cantidades que les correspondan.

D. E. P.—La semana última falleció en esta capital la Srta. Consuelo Agueda, hermana de la maestra interina de Tendilla D.^a Luisa, a quien, así como a su demás familia, acompañamos en su dolor.

Almanaque.—Con el presente número acompañamos una hoja almanaque a nuestros suscriptores para que pueda ser colocada en la Escuela y tenerla a la vista en todo momento.

Caída.—El anciano maestro de Cabanillas del Campo nuestro amigo D. Juan Sánchez, tuvo la desgracia, pasados días, de ser despedido de la caballe-

ría que montaba, habiendo sufrido un fuerte golpe con dislocación en el hombro, que ha necesitado de la intervención del médico.

Por fortuna, el Sr. Sánchez está algo mejorado.

Para la cantina.—A más del donativo de cincuenta pesetas hecho por la Asociación de la Prensa para esta benéfica institución, la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo ha enviado a la Sra. Viuda de Nava la suma de 250, destinada al mismo fin.

Aumento gradual.—Según noticias que recibimos, las cantidades de aumento gradual de sueldo a los Maestros de esta provincia se abonarán por la Depositaria de la Diputación del 15 del actual en adelante.

Nuevo ministro.—Le ha sido conferida la cartera del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes al Conde de Esteban Collantes, como presumíamos e indicábamos en nuestro anterior número.

No sabemos qué proyectos acariciará este señor respecto de Instrucción pública, aunque nos figuramos serán pocos.

Por más que en dicho Departamento casi todos los que la dirigen revuelven algo.

Los interinos.—Han comenzado a estudiarse en el Ministerio, los expedientes de los Maestros con servicios interinos, para adoptar las determinaciones consiguientes a su colocación en propiedad.

Fiesta de caridad.—El miércoles 6 se verificó en la Casa de Expósitos el reparto de juguetes y prendas de abrigo y una comida extraordinaria, con que la Asociación de la Prensa alcarreña, ayudada de algunas corporaciones y particulares, obsequió a los acogidos en dicho Establecimiento benéfico.

Presenciaron el acto, que resultó agradabilísimo y amenizado por la banda provincial de música, las autoridades y bastante público.

Poseiones.—Han tomado posesión de sus Escuelas los siguientes Maestros:

D. Ricardo Lobo, de Lebrancón; D. Plácido Gutiérrez, de Codes, y D.^a Faustina Relaño, de Peñalver.

Ceses.—Han cesado: D.^a Petra Polo, en la Escuela de Morillejo y D.^a Modesta Tomás, en la de Almoquera.

Rehabilitación.—El Maestro D. Alejo Ballesteros, ha presentado instancia solicitando rehabilitación de la Escuela de Torrecuadrilla.

Viudedad.—D.^a Hilaria Alonso, esposa que fué del Maestro de Navas de Jadraque, ha presentado expediente de viudedad.

Estadística escolar.—Algunos señores Maestros vienen ya mandando a la Inspección el estado escolar que según ordena la ley tienen que remitir anualmente.

Créditos.—Inmediatamente serán resueltas por la Inspección, las transferencias de crédito que algunos Maestros tienen solicitadas.

La tregua de Navidad.—La voz dulce de los niños se ha alzado entre los horrores de la guerra pidiendo la suspensión de hostilidades durante el tiempo de Pascuas, aquellos días en que aún parecen vibrar en los espacios las voces angélicas: «Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad».

Los niños de las Escuelas españolas habían reunido multitud de pliegos de firmas para enviarlos a los gobiernos de los países beligerantes.

La diversidad de religiones entre los combatien-

tes y el no celebrarse al mismo tiempo por todos los ejércitos las Pascuas de Navidad, han malogrado aquella idea pura y sencilla, como lo es el alma de los niños que la habían concebido.

Círculo Católico.—Ayer se verificó en la Escuela de esta Sociedad el reparto de juguetes y ropas a los alumnos de aquella, dirigiendo la palabra a los niños el ecónomo de Santiago D. Ricardo Cuadrado y el presidente de la Sociedad D. Elicio Cotayna.

El acto resultó conmovedor.

Revista.—Hemos recibido el primer número de la revista mensual titulada «Alma de Maestro», que dirige el cultísimo maestro D. Juan Benejam.

Ya nos ocuparemos de tan interesante y bien escrita revista.

Domicilio.—La Agrupación Mercantil e Industrial de esta capital se ha domiciliado en la calle de Antonio del Rincón, 2, principal.

Oposiciones.—En la «Gaceta» del día 6 se publica el anuncio de oposiciones para la provisión en propiedad de las plazas de Profesores especiales de Educación física, Caligrafía, Francés y Dibujo, de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Ternel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza; las de Educación física, Caligrafía y Dibujo, de las de Maestros de Madrid; las de Educación física y Caligrafía, de la de Maestras de Madrid; las de Educación física, Caligrafía, Francés y Dibujo, de la de Maestros de Santiago, y las de Educación física, Caligrafía, Francés y Dibujo, de la de Maestros de la Coruña.

Las condiciones para admisión de los opositores, constan en dicha disposición oficial.

DE LA INSPECCIÓN.—A la Dirección general del Ramo ha sido remitido, ya informado, el recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, referente a casa, de D.^a Natividad Barona.

—El expediente de renuncia presentado por el maestro interino de San Andrés del Congosto, ha sido cursado al Rectorado Central.

—A dicha Superioridad ha sido remitido: instancia de la Maestra de La Yunta, proponiendo nueva sustituta; el expediente de permuta de las Maestras doña Julia Rodríguez, de La Yunta y de doña Regina Alonso, de Pitres (Granada), y la de la Maestra de Centenera, en la que solicita un mes de licencia por hallarse enferma.

—El Maestro de Pajares, ha solicitado una transferencia en el presupuesto de adultos.

—De Trillo ha participado el Maestro, que en aquella localidad existe epidemia.

—La Alcaldía de Aguilar de Anguita, ha comunicado la clausura de la Escuela por haber enfermado contagiosa.

—Solicitando el primer periodo de observación, ha remitido instancia de la Maestra, la Alcaldía de Viana de Jadraque.

De Segovia

Posesiones.—Se han posesionado de la Escuela de Ciruelos de Pradales, la maestra interina doña Esperanza Uñón; de la de Fuentemilanos, D. Francisco Gómez; de la de Marazoleja, D. Antonio Benito; de la de Añe, D. Rafael Martín; de la de Madrona, D. Manuel Cristóbal y de la de Castiltierra, D. Faustino García.

Adultos.—Doña Antonia Albarranz, maestra de

Valdevacas, ha solicitado autorización para establecer clase nocturna de adultos gratuita.

Nombramientos.—Han sido nombrados maestros interinos para las escuelas de Castrogimeno y Castro de Fuentidueña, respectivamente, D. Gabriel Encinas y doña Amalia Gómez.

CORRESPONDENCIA

Cogolludo.—C. C.—Remitidos recibos. Creo no tardará en anunciarse.

Blasconuño.—C. L.—Recibido importe trimestre.

Villaexcusa.—R. S.—Remitido pedido.

Terrasola.—F. N.—Idem número.

Villagonzalo.—G. G.—Idem giro.

Condemios de Abajo.—C. G.—Entregué 7'50 a su habilitado. Lo recomendé.

Pinilla.—F. M.—Recibí la suya. Se le enviaron impresos.

Lupiana.—L. H.—Conforme.

Morenilla.—A. C.—No cobró por haber llegado tarde ceses; ha pasado a resultas.

Ribarredonda.—J. D.—Al Ministro

Monterrubio.—J. A. O.—Recibido boletín.

Villaconejos.—G. A. L.—Remitidos números.

Riosalido.—B. R.—Devueltas para rehacer, por estar mal.

Navalpoto.—A. Ch.—Mandarán hoja.

DE LA famosa COLECCION DE OBRAS MAESTRAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS, acabamos de publicar los siguientes tomos:

Cuentos de la Alhambra.—Los caballeros de la tabla redonda.—Ivanhoe (de Walter Scott).

Cada tomo pesetas 1'50.—Con censura eclesiástica.—Los pedidos a la CASA EDITORIAL ARA-LUCE, Cortes, 392, Barcelona.

Para Reyes este es el libro ideal.—Para lectura son innúmeros los Colegios que los han adaptado.—Para las familias es el libro tipo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MAYOR BAJA, 8

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo
y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA**
Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

BAZAR ECONÓMICO -- ÚNICO EN SU CLASE

— DE MANUEL DEHESA MORA —

 **ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y PLATERÍA** 

RELOJERÍA de todas clases y de las mejores marcas.
VENTA EXCLUSIVA del reloj «Juvenia» en esta capital, conocido por todo el mundo como el mejor. Precios más baratos que en Madrid. Artículos de ORFEBRERÍA plateada (directos de fábrica). MIL ARTÍCULOS MAS.—ROPAS HECHAS buen corte y buenos géneros. Inmensos surtidos; probad y os convencereis.—CALZADOS garantizados verdad, hechos a mano por esta Casa.

— Calle del ESTUDIO, 10.— Guadalajara —

SUCURSAL **LA ECONÓMICA** Conocida por la casa que más barato vende.

SOMBREROS * GORRAS * CALZADOS

PRECIOS **FIJOS** sin competencia verdad

Mayor baja, 81 y 83 (más abajo de la Casa Taberné). Guadalajara

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, calisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

(TINTAS PARA ESCRIBIR)


Señorhelas
Yorks